

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día cinco de abril de dos mil veintitrés, en las instalaciones de la **clínica veterinaria Abeitar** cuyo titular es , de NIF: ubicada en la , de la población de Almassora, en la provincia de Castellón.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castellón con fecha 9 de marzo de 2022 y número de registro 12/IRX/0272.

La inspección fue recibida por , titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

-	La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma modelo , sin número de serie identificable, que alimenta a un tubo de la firma , modelo y n/s y con condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA.					
-	El equipo dispone de pulsador de disparo mediante pedal extensible al menos 2 m mesa flotante para realizar las exploraciones.					
-	Los accesos a la sala están señalizados como zona controlada indicativa de riesgo d irradiación según norma UNE 73.302.					
-	La sala dispone de					
-	La sala limita en					





DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

-	La instalación dispone de dos delantales, un protector de tiroides y dos juegos de manoplas, todos emplomados, como medio de protección contra las radiaciones ionizantes.
-	La instalación dispone de una mampara emplomada móvil tras la que se puede ubica el operador del equipo cuando se realizan las exploraciones.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-	La instalación dispone de una persona con acreditación	ı para dirigir	instalaciones	ue
	rayos x con fines de diagnóstico médico a favor de			

- La persona con acreditación está clasificada como categoría B, según se refleja en el programa de protección radiológica de la instalación.
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD), asignado al personal acreditado, procesado mensualmente por la entidad y cuya última lectura corresponde a marzo de 2023.

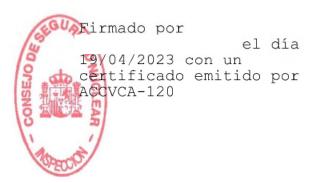
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 12/IRX/0272.
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del marcado CE.
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de fecha 17 de diciembre de 2021.
- La instalación dispone de programa de protección radiológica que incluye normas y procedimientos de trabajo, de fecha 17 de diciembre de 2021, realizado por la UTPR contratada.
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con fecha 21 de noviembre de 2022.
- El informe periódico de la instalación correspondiente al año 2022ha sido realizado y remitido al Consejo de Seguridad Nuclear por la UTPR contratada, con fecha 31 de marzo de 2023.
- El último control de calidad de los equipos y verificación radiológica de la instalación ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 21 de noviembre de 2022. Está disponible el informe correspondiente en el que se refleja el estado aceptable del equipo y correcto de instalación.
- La carga de trabajo del equipo es de un promedio de 2 exploraciones/semana.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear: la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.